

Acta Sesión Ordinaria N° 5534 del Consejo Nacional de Salarios. San José, Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos (CCTD), a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 04 de marzo del 2019, presidida por el señor Dennis Cabezas Badilla, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL: Luis Guillermo Fernández Valverde y Gilda Odette González Picado.

POR EL SECTOR LABORAL: Dennis Cabezas Badilla, María Elena Rodríguez Samuels, Edgar Morales Quesada y Albania Céspedes Soto.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Rodrigo Antonio Grijalba Mata, Martín Calderón Chaves y Frank Cerdas Núñez.

DIRECTORES AUSENTES: Por el Sector Estatal: Juan Diego Trejos Solorzano y Zulema Vargas Picado y por el Sector Empleador: Marco Durante Calvo, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez

Orden del día:

1-Asuntos de la Presidencia

Proceso de análisis y discusión para revisión salarial del puesto de Pilotos y Copilotos.

Presentación de propuestas de Unificación de Salarios por jornada y por mes (Artículo 1, apartados 1-A y 1-B, Decreto de Salarios Mínimos).

Programación de fechas para revisión salarial de Pilotos y Copilotos y Servicio Doméstico.

2- Asuntos de la Secretaría

Programación Operativa del Departamento de Salarios Mínimos, 2019.

3- Asuntos de los señores Directores/as

Se aprueba Orden del día

ARTÍCULO PRIMERO:

ACUERDO 1:

Se aprueba el Acta N° 5533-2019, del 25 de febrero del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Asuntos de la Presidencia

Punto N° 1

El señor Presidente Dennis Cabezas Badilla, da inicio con la sesión, continuando con el tema salarial para los puestos de Pilotos y Copilotos y concede la palabra al señor Director Frank Núñez Cerdas, quien presenta la propuesta del Sector Empleador, conforme se detalla:

**“PROPUESTA DEL SECTOR EMPLEADOR SOBRE
SALARIO MÍNIMO PARA PILOTOS DE AVIACIÓN
I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE PILOTOS**

Según la Clasificación de Ocupaciones de Costa Rica 2011 (COCR-2011), elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, la ocupación de “**Pilotos de Aviación y afines**” se encuentra dentro del Grupo Mayor 3: “**Técnicos y profesionales de nivel medio**”, Subgrupo Primario 31: **Profesionales de nivel medio de las ciencias y la ingeniería**, y Subgrupo Secundario 315: **Técnicos y controladores en navegación marítima y aeronáutica**.

➤ **Grupo Mayor 3. Técnicos y Profesionales de Nivel Medio.**

Realizan tareas afines relacionadas con la investigación y la aplicación de conceptos científicos o artísticos y métodos, empresas y el gobierno. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren competencias en el tercer nivel de habilidad CIUO. Las tareas desempeñadas por los trabajadores de este grupo mayor por lo general incluyen:

- Realizar trabajos técnicos relacionados con la investigación y aplicar conceptos y métodos en los ámbitos de las ciencias físicas incluidas la ingeniería y la tecnología, las ciencias de la vida como la profesión médica, y ciencias sociales y humanidades.
- Iniciar y realizar diversos servicios técnicos relacionados con el comercio, las finanzas, administración, incluida la administración de las leyes y reglamentos, y para el trabajo social, proporcionando apoyo técnico para las artes y el entretenimiento; participar en la ejecución de actividades religiosas.
- La supervisión de otros trabajadores puede estar incluida en algunos casos.

➤ **Subgrupo Primario 31: Profesionales de nivel medio de las ciencias y la ingeniería**

Realizan tareas técnicas relacionadas con la investigación y métodos de la ciencia y la ingeniería, supervisan y controlan los aspectos técnicos y operativos de minería, manufactura, construcción y otras operaciones de ingeniería, y operar el equipo técnico incluido aviones y barcos. Las tareas realizadas por los trabajadores de este subgrupo primario por lo general incluyen:

- Crear y supervisar el funcionamiento de instrumentos y equipos, monitorear experimentos y pruebas de los sistemas de recolección y ensayo de muestras.
- Registrar las observaciones y analizar datos, preparar, revisar e interpretar planos técnicos, y diagramas, coordinar, supervisar, controlar y programar las actividades de los demás trabajadores.
- El funcionamiento de cuadros de seguimiento, sistemas de control computarizado, y máquinas de control de procesos.

- Realizar funciones técnicas para garantizar un desarrollo seguro y eficaz de las operaciones de los buques, aeronaves y otros equipos.

➤ **Subgrupo Secundario 315. Técnicos y Controladores en Navegación Marítima y Aeronáutica**

Realizan funciones técnicas para garantizar un movimiento seguro y eficaz, desarrollar las operaciones eléctricas, electromecánicas y operar los sistemas de control computarizado de aire. Las tareas realizadas por los trabajadores de este subgrupo secundario por lo general incluyen:

- Operar los controladores mecánicos, eléctricos y electrónicos a bordo de los buques o aviones, dirigir los movimientos de los buques o aeronaves y el desarrollo de aparatos eléctricos, electromecánicos, de aire y sistemas de control computarizado.

➤ **Subgrupo menor 3153. Pilotos de aviación y afines**

Controlan la operación mecánica, eléctrica y electrónica de los equipos, para pilotear el avión transportando pasajeros, correo y carga y realizar tareas previas al vuelo y durante el vuelo. Sus tareas incluyen las siguientes:

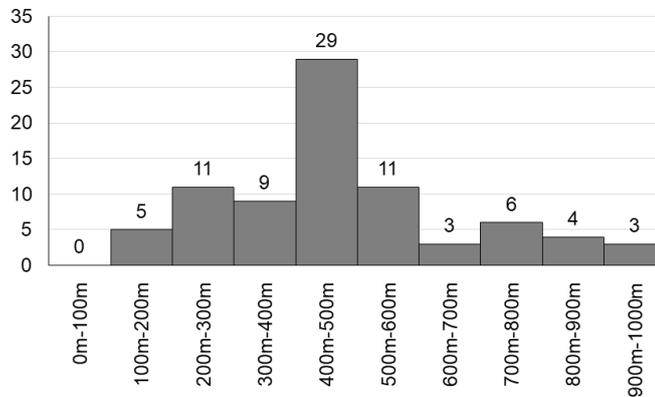
- Volar y navegar aviones de acuerdo con los controles establecidos y los procedimientos de operación.
- Preparar y entregar los planes de vuelo o examinar planes de vuelo estándar.
- Controlar la operación de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos y asegurar que todos los instrumentos y controles funcionen debidamente.
- Aplicar el conocimiento de principios y prácticas de vuelo para identificar y resolver los problemas que surjan durante el curso de su trabajo.
- Examinar los registros de mantenimiento y realizar inspecciones para asegurarse que el avión esté en buenas condiciones mecánicas, que el mantenimiento sea realizado y que todos los equipos se encuentren operacionales.
- Firmar los certificados necesarios y mantener registros oficiales del vuelo.
- Obtener informaciones, instrucciones y autorización antes del vuelo y mantener contacto con los controladores de vuelo o tráfico aéreo durante el vuelo.

Ejemplo de ocupaciones clasificadas aquí: 1) Instructor de vuelo, 2) Piloto de avión, y 3) Piloto de helicóptero.

II.DESCRIPCIÓN DE LOS SALARIOS PAGADOS A PILOTOS EN 2018

Según datos suministrados por la Caja Costarricense del Seguro Social, durante el 2018 se contabilizaron 303 trabajadores registrados como Pilotos o Copilotos, con salarios mensuales reportados desde ₡110 mil hasta ₡15.2 millones. Los salarios inferiores a un millón de colones, 81 trabajadores, se distribuyeron de la siguiente manera:

PILOTOS CON SALARIOS MENORES A UN MILLON DE COLONES. CCSS, 2018 (n=81)



Por otro lado, según los salarios reportados a la CCSS, los pilotos y copilotos se caracterizan de acuerdo a los salarios mínimos por categoría ocupacional de la siguiente manera:

Cantidad de Pilotos con salarios inferiores a los salarios mínimos decretados por el Consejo Nacional de Salarios

Salario mensual inferior a:	Absoluto	Relativo
Ocupación No Calificada (C\$309.143)	16	5,3%
Ocupación Semicalificada (C\$332.590)	17	5,6%
Ocupación Calificada (C\$349.623)	19	6,3%
Téc. Medios de Educ. Diversificada (C\$366.380)	21	6,9%
Ocupación Especializada (C\$392.623)	21	6,9%
Técnicos de Educación Superior (C\$451.524)	48	15,8%
Diplomados de Educación Superior (C\$487.662)	49	16,2%
Especialización Superior (C\$545.942)	55	18,2%
Bachilleres Universitarios (C\$553.124)	57	18,8%
Licenciados Universitarios (C\$663.772)	68	22,4%
* Salarios superiores a Mayor Sal. Mínimo (C\$663.772)	235	77,6%

De la tabla anterior, se observa que, del total de pilotos registrados en la CCSS, el 18,2% (55 pilotos) perciben un salario inferior al salario mínimo decretado para la categoría de Trabajadores de Especialización Superior (TES).

III. PROPUESTA DE SALARIO MÍNIMO PARA PILOTOS DE AVIACIÓN Y AFINES

- a) Incluir la ocupación de “Pilotos de Aviación y Afines” en el renglón ocupacional de Trabajadores de Especialización Superior (TES), de acuerdo a lo establecido en los Perfiles

Ocupacionales, aprobados por el Consejo Nacional de Salarios y publicados en el Diario Oficial La Gaceta N° 233 de 5 de diciembre 2000.

- b) *Realizar el ajuste de forma gradual en un plazo de 12 meses mediante 3 ajustes parciales, de la siguiente manera:*
- i. *El salario mínimo para la ocupación “Pilotos de Aviación y Afines” será el 70% del salario mínimo decretado para Trabajadores de Especialización Superior, a partir del mes siguiente inmediato de aprobado el cambio.*
 - ii. *El salario mínimo para la ocupación “Pilotos de Aviación y Afines” será el 85% del salario mínimo decretado para Trabajadores de Especialización Superior, a partir de 6 meses después de aplicado el primer ajuste.*
 - iii. *El salario mínimo para la ocupación “Pilotos de Aviación y Afines” será el 100% del salario mínimo decretado para Trabajadores de Especialización Superior, a partir de 6 meses después de aplicado el segundo ajuste.*

La razón del ajuste gradual es darles la posibilidad a las empresas de aviación de efectuar los acomodos internos necesarios (económicos, contables y operativos) que les permita realizar el pago de planillas cumpliendo con el nuevo salario mínimo, mantener a todos sus trabajadores y darle continuidad a la operación.

- c) *Establecer solamente la ocupación de “Pilotos de Aviación y Afines” en el renglón ocupacional de Trabajadores de Especialización Superior, incluyendo tanto el puesto de Capitán de Vuelo (Piloto) como de Primer Oficial de Vuelo (Copiloto). Ambos puestos son ocupados por Pilotos de Aviación y es la compañía quien decide, según criterios de experiencia y propios del negocio, la designación de los pilotos como Capitán o como Primer Oficial; encargándose también la compañía de reconocerle al Capitán, al tener mayor rango y ser la máxima autoridad durante el vuelo, un salario superior al pagado al Primer Oficial”.*

Además, acota al respecto el señor Núñez Cerdas, que sobre la gradualidad de la propuesta, es que en principio se conceda un 70%, de lo que se pretenda establecer, que sería aproximadamente ¢ 382, 000, 00, para en seis meses un 85% y en un año, al salario de un Trabajador de Especialización Superior, sea entonces, un 70% en abril del 2019, a octubre 2019 un 85%, para que en abril del 2020, se concluya, además, indica que la propuesta incluye tanto a Pilotos como a Copilotos.

Seguidamente, los señores Directores/as comentan, hacen observaciones y aportes, tanto relacionados con la propuesta expuesta, así como del tema en general, entre las intervenciones cabe destacar lo dicho por el Sector Estatal, en cuanto a que con la propuesta que presentó ese Sector, lo que se pretende es palear un poco la situación de los Pilotos y Copilotos, que se está proponiendo un piso, para los Pilotos, para que no devenguen menos de eso.

Continúa indicando, que, de darse ese cambio, partir de abril próximo, ya estaría muy encaminado y se estaría buscando una solución, en un plazo razonable.

Por su parte, el Sector Laboral, señala, que apoya la propuesta que presentó el Sector Estatal, sin embargo; podría considerarse un porcentaje más para el Piloto. Por su parte, le parece la gradualidad; pero destaca en la determinación precisa, que se debe hacer de los salarios considerando, máxime que son las empresas, las que en definitiva definen los puestos.

La señora Isela Hernández Rodríguez, Secretaria de este Consejo, debido a que se trajo a colación el tema del salario de los Despachadores de Vuelo, manifiesta que entre los Despachadores de Aviación también están los Mecánicos, hay un Mecánico el MT2 que es un Trabajador de Especialización Superior y el MT1, no tiene salario fijado, se dejó a mercado.

Hay uno que hay en el mercado, que es el Mecánico de mayor rango o sea no incluyeron en el renglón ancho al Mecánico. Aviación Civil, da licencias MP1 y MP2, el MP2 gana menos que el MP1.

Entonces el MP1, se dejó a mercado y el otro como Trabajador de Especialización Superior, que, al fin y al cabo, parece no debió ser y podríamos decir que ese Mecánico, esta por encima del Piloto.

Interviene el señor Director Martín Calderón Chaves y sugiere que una vez, se cuente con las tres propuestas, se analicen e inicie su discusión, para que ya en consenso, redactar lo que en definitiva se resolverá, sobre el salario de estos puestos y además se propone el Sector Empresarial, se solicite a la señora Isela Hernández Rodríguez, Secretaria de este Consejo, realice un cuadro comparativo, de las propuestas que le envíen los tres Sectores, al viernes 8 de marzo del 2019, con la siguiente información: 1-Si sería un renglón para los dos puestos o en renglón separado, 2- Monto que se pretende determinar, 3- Si se considera la gradualidad o no y 4-Los nombres en concreto que se llamará a los puestos.

Al respecto, los señores Directores/as, convienen en lo propuesto por el Sector Empleador, para contar con esos insumos y continuar en la sesión próxima sesión, con el análisis del tema salarial del puesto de Piloto y Copiloto.

Punto N° 2

En cuanto a la presentación de propuestas para la Unificación de Salarios por jornada y por mes, del artículo 1, apartados 1-A y 1-B del Decreto de Salarios Mínimos, prevista para este día, el Sector Estatal, indica que, debido a inconvenientes para reunirse los integrantes del mismo, para tratar este tema, solicitan una ampliación del plazo para presentar la propuesta, no sin antes presentar las disculpas del caso.

Los señores Directores/as comentan al respecto y convienen en aceptar la petición del Sector Estatal, concediendo plazo al 18 de marzo del 2019, para ese mismo día, dar inicio con el análisis del tema.

Punto N° 3

En relación al tema de la programación de fechas para revisión salarial de Pilotos y Copilotos, convienen los señores Directores/as, se continúe el 11 de marzo del 2019 y del Servicio Doméstico sería una vez, que se resuelva el tema de la equiparación de los salarios por jornada y por mes, conforme al artículo e1 del Decreto de Salarios Mínimos, quedando entonces, para el 01 de abril del 2019.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de la Secretaría:

Punto 1:

La señora Isela Hernández Rodríguez, Secretaria de este Consejo, trae a colación el tema que se encuentra pendiente de la Programación Operativa del Departamento de Salarios Mínimos, 2019.

Los señores Directores/as comentan al respecto, que, debido a los temas de urgencia, que está atendiendo este Consejo, algunos inclusive con plazos, será una vez atendidos y resueltos, que se retomará, el tema de Programación Operativa del Departamento de Salarios Mínimos, para el 2019.

ARTÍCULO CUARTO:

Asuntos señores directores/as:

Punto 1:

La señora Albania Céspedes Soto, del Sector Laboral, manifiesta que hay un asunto que le genera preocupación, relacionado con las audiencias que se conceden, para la obtención de insumos, para la resolución de los diferentes temas que atiende el Consejo Nacional de Salarios, en relación al tiempo tanto que se concede a los invitados para su participación, así como que muchas veces, no se nos permite hacer consultas o aclarar dudas, sobre el tema que se está tratando.

Continúa manifestando la señora Céspedes Soto, que, entre los miembros del Consejo, se pueden entender, pero con los invitados, se podría coordinar más el tiempo, que se les otorgue para su participación, así como las preguntas que se les harían.

Considera, además que los aportes de todos aquí, son muy importantes, que están en igualdad de condiciones para participar y señala su interés de aprender en el seno de este Consejo.

Seguidamente, interviene el señor Director Guillermo Fernández Valverde y señala que existe un reglamento, que establece que el tiempo de una audiencia es una hora y que en muchas ocasiones hay invitados que se desvían del tema a tratar e inclusive hablan de asuntos propios o personales, que no es necesario, escuchar. Sin embargo; indica que se podría coordinar y ponerse de acuerdo, como tratar este tema de las audiencias.

Al respecto, el Presidente Dennis Cabezas Badilla, manifiesta que no le gusta el comentario. Que esto pudo tratarse en una reunión interna del Consejo. Además, indica que este Consejo comienza a las 4 p.m., y no se sabe a qué hora termina, puede ser a las 5 y 30 o 6 de la tarde. Que no ha negado a nadie su participación, puede que no se haya tenido oportunidad de intervenir, por razones de orden, o porque muchas veces, se consulta o aporta sobre temas, que no tienen que ver con salarios.

Continúa señalando el señor Cabezas Badilla, que, de ser el caso, si hay que establecer hora de entrada y de salida, para las sesiones, se haría y concluye con que tomó el Consejo, con una práctica en ese sentido.

Posteriormente, toma la palabra la señora Directora María Elena Rodríguez Samuels e indica que apoya Albania en su inquietud, que la gente que participa en audiencias se merece respeto, que debemos escucharlos por ser un Consejo a nivel nacional y diálogo social conformado por tres Sectores, que eso es lo que más preocupa, porque las personas que vienen aquí, esperan que los tres Sectores seamos receptivos, entonces, se deben escuchar, con la tolerancia y el respeto debido.

También considera, el ponerse de acuerdo y las preguntas que se harían por Sector. Que se debe proyectar una buena imagen ante los compañeros que vienen a este Consejo, se trata de empresarios, profesionales, entre otros y hay que escucharlos y darles un trato cordial.

Por su parte, también coincido con Don Guillermo, no nos vamos a quedar hasta tarde, porque muchas veces hemos terminado la agenda,

Seguidamente, interviene el señor Director Edgar Morales Quesada, manifestando que las intervenciones deben hacerse con respeto, e igual si se tiene que interrumpir que sea con respeto, pedir con orden a la palabra, y esta atentos para ver quien desea participar, del tema que se esté tratando.

Toma la palabra, la señora Isela Hernández Rodríguez, Secretaria de este Consejo y señala, que si es cierto que existe un reglamento y que dice muchas cosas, entre ellas sobre las dietas, su pago como y cuando procede. En cuanto al tiempo, que se otorga a los asistentes a las audiencias, no es que se trate de una hora, inclusive yo les indico que cuentan con media hora para su participación, se trata de la forma en que se atienden y el trato cordial que hay que darles, tener tolerancia y respeto.

Debemos aprovechar esos espacios de participación de los convocados a audiencias, para proyectar la imagen del Consejo, es necesario darnos a conocer más.

En cuanto a la presidencia de Don Dennis, esté en ella o no, sea comportado como un caballero, se ha destacado por eso, que ha tenido que cortarme en ocasiones mis intervenciones sí, pero no me molesta, me bloquea.

En relación con los avances, que ha tenido este Consejo y se los voy a decir los ha hecho Dennis Cabezas, es destacable la aplicación de la formula salarial, atribuible a Don Dennis, después de ahí no hemos hecho más que revisar solicitudes salariales, que han llegado, no hemo hecho otra cosa más que el operativo, nada más. Tenemos un Plan Estratégico que no se ha avanzado. Si hemos avanzado y caminado, pero falta más. Que si bien, se ha trabajado en algunos temas, falta mucho por hacer.

Apoyo a María Elena y comparto la opinión de Albania, tolerancia y mucho respeto, cuando nos visita la gente, entonces queremos posicionar este Consejo, porque si no me limito a traer a las audiencias una sola persona y no más para que más nadie nos conozca o queremos que vengan más personas trabajadoras, para que conozcan y se lleven la buena imagen que es el Consejo Nacional de Salarios, o únicamente que vengan por cumplir, con un tiempo limitado por reglamento.

Considero que es un tema de comunicación que debemos atender y si es muy fácil desanimarnos, sin embargo; creo que no lo hemos hecho.

Interviene nuevamente el señor Director Edgar Morales Quesada y manifiesta, que cuando se hacen audiencias, la duración no está en la calidad o la calidad no está en la duración, lo que sí creo es que quien viene ten que tener claro en cuanto tiempo tiene que hace su exposición, si debemos establecer

un orden, porque muchas veces se empieza a comentar anécdotas y lo que deben traer es ya su posición, su ponencia y luego la parte de preguntas. Porque muchas veces, no tienen claridad con el tema que vienen a exponer, estando claros que en algunos casos no les podemos pedir algo estructurado. Entonces debemos esquematizarnos mejor, para aprovechar la media hora u hora que se le concede al visitante, máxime que el respeto no va más allá, por el tiempo que se les conceda.

Seguidamente, la señora Albania Céspedes Soto, agradece la atención y cada una de las intervenciones, señala que, si se ha leído el reglamento, pero lo del tiempo para audiencias, no lo ha visto reglamentado, me comprometo a leerlo, la observación la tomaré. Esto no lo hice como reclamo, sino es una inquietud y creo que lo mejor era exponerlo y agradezco a Don Dennis, por el tiempo brindado.

El señor Director Edgar Morales Quesada, acota que, para escuchar, de ser necesario a invitados a audiencias, según sean temas, que requieren de más tiempo, se tienen la sesiones extraordinarias, que servirían para atenderlos con más detenimiento.

El señor Director Frank Núñez Cerdas, indica que no solo en las audiencias sino en todos los casos, que cuando se hacen preguntas a los invitados, al menos requiere que le contesten ellos, pero responden otros miembros de este Consejo, asegurándome que eso ya se conoció, esto para tener esa consideración, que contesten ellos y no entre nosotros.

Por último, el señor Presidente Dennis Cabezas Badilla, señala, que el fin de las audiencias es escuchar, todo lo que tengan que decir los visitantes y los directores/as, que no recuerda haberle negado la palabra a nadie, se ha tratado de hacer rondas de preguntas, normalmente, tres veces y ese número de veces tienen la oportunidad.

En cuanto a lo que tengan que exponer aquí, como este tema, nunca dejen de hacerlo, este es un Órgano de dialogo social y juntos debemos de aprender y crecer, en pro de nuestro quehacer y la función tal esencial que llevamos a cabo.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas.

Dennis Cabezas Badilla
PRESIDENTE

Isela Hernández Rodríguez
SECRETARIA